



N° DOC.	
N° EXP.	

GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Moquegua, 25 de Agosto del 2021

OFICIO N° 1927 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA

SEÑOR
ING. MARTIN SOTO ROMERO
COORDINADOR GENERAL (E) EPS MOQUEGUA
Calle Ilo N° 653

CIUDAD



ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacer de su conocimiento que la Gerencia Regional de Salud Moquegua, a través de la Sub Gerencia de Salud Ambiental tiene como responsabilidad la Vigilancia Sanitaria de Agua para Consumo Humano, con la finalidad de garantizar su inocuidad y prevenir los factores de riesgos sanitarios; en este sentido se adjunta la interpretación de resultados de análisis Físicoquímicos de la calidad de agua para consumo humano de la Localidad de Moquegua. Según los resultados de análisis deberán tomar en cuenta las conclusiones, recomendaciones y continúe con el control de calidad del agua, en cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano y evitar riesgos a la salud de la Poblacion. Se adjunta informes:

- Informe N° 762-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe N° 765-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe N° 766-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe N° 769-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC
- Informe N° 770-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



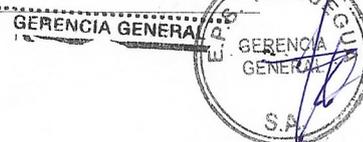
DMCH/GERESA
 LSBCH/SGSA
 Emm/Asist.
 c.c. archivo.
 Folios 20



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 M.C. PERCY HUANCAPAZA CHAMBI
 C.M.P. N° 42240
 GERENTE REGIONAL

EPS MOQUEGUA S.A.
 A: *Eje Control Calidad*
 PARA: *Su Atención*
 FECHA: *27-08-21*

Gerencia Regional de Salud Moquegua
 Av. Bolívar s/n e-mail: saludmoquegua@regionalsaludmoquegua.gob.pe
 www.saludregionmoquegua.gob.pe
 Sub Gerencia de Salud Ambiental Fono 053-462566





Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° Doc.	
N° Exp.	

INFORME N° 0762 -2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC



A : LIC. GUISELA ROMERO PORTUGAL
Jefatura Salud Individual y Colectiva



ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD "SAN FRANCISCO" (P.S. 28 DE JULIO), DISTRITO MOQUEGUA.

REFERENCIA : INFORME N° 0167-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

FECHA : Moquegua, 13 de Agosto del 2021.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano la Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través del Producto Comunidad accede a agua para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud de la Población; Por lo que se evaluaron los resultados de agua a solicitud del documento de la referencia remitidos por la Subgerencia de Salud Ambiental según el **Informe de Ensayo N° 00164.2021**; correspondiente a la Localidad "San Francisco" del P.S. 28 de Julio, Distrito Moquegua.



II. MARCO LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias.
- RD-160-2015-DIGESA "Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano"
- R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA. "Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Ensayo de Calidad de Agua"



III. EVALUACIÓN

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 00164.2021** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de "Agua Potable", serán evaluados con el



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA Gerencia Regional de Salud Moquegua

Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el Decreto Supremo No 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "San Francisco" (28 de julio)

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica					Coordenadas UTM		
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH	Este	Norte	Alt.
1669-1669-2021	07/07/21	P.S. "28 de Julio", Av. 28 de Julio T-9	San Francisco	1.19	0.52	23.6	373.0	187.00	7.590	0293491	8097675	1373
1670-1670-2021	07/07/21	I.E.I. N° 160 "Virgen de Fátima", Av. 28 de Julio T-11	San Francisco	2.20	0.37	24.3	383.0	195.00	7.120	0293467	8097673	1378
1671-1671-2021	07/07/21	Comedor Popular "La Esperanza", Calle 1° de Mayo O-19	San Francisco	1.92	0.19	25.3	744.0	372.00	6.860	0293863	8097503	1427
1672-1672-2021	07/07/21	Comedor Popular "Santa Catalina de Guadalcázar", Av. M. L. Urquieta Mz. L-32	San Francisco	2.09	0.15	26.4	383.0	407.00	7.490	0299029	8097365	1418
Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.				0.5 - 5	5.00	-	1500	1000	6.5- 8.5			

Fuente: Laboratorio de Salud Ambiental, µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados indicados en la Tabla N° 1, en todos los puntos monitoreados, P.S. "28 de Julio", Av. 28 de Julio T-9, I.E.I. N° 160 "Virgen de Fátima", Av. 28 de Julio T-11, Comedor Popular "La Esperanza", Calle 1° de Mayo O-19, Comedor Popular "Santa Catalina de Guadalcázar", Av. M. L. Urquieta Mz. L-32 los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, **No Sobrepasan** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



IV. CONCLUSIONES

Los parámetros evaluados en los cuatro puntos de muestreo monitoreados **CUMPLEN** con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

VI. RECOMENDACIONES

5.4 A la EPS Moquegua S.A.

- Se recomienda remitir el presente informe a la EPS Moquegua a fin de tomar conocimiento de los resultados de Los parámetros de calidad organoléptica del agua para consumo humano en los puntos de muestreo de agua evaluados.



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA Gerencia Regional de Salud Moquegua

- Continuar con el mantenimiento periódico de los diversos componentes hidráulicos de los sistemas de abastecimiento y el funcionamiento permanente en los sistemas de cloración instalados con la finalidad de garantizar una dotación de agua clorada (0.5 – 5 mg/l) y evitar riesgos a la salud de la Población.
- Difusión de los presentes resultados a la población.

5.5 A la Sub Gerencia de Salud Ambiental para conocimiento y sea derivado a la Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – SGIESP, Unidad Funcional de EPIDEMIOLOGIA para conocimiento y funciones según competencias.

5.6 Al P.S. 28 de Julio para que realice el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y continúe con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua a fin de proteger la salud de la población, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]
Lic. Qco. Elizabeth Choquepata Huaman
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
C.Q.P. N° 943

DIRECCION SANEAMIENTO BASICO DRS

Moquegua, 19 de 07 del 2021

Pase a 568

para Remite a lo EPS Moquegua S.A para concordar y continuar con el control de Calidad de Agua

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
U.F. SANEAMIENTO BASICO

[Signature]
Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

- GRP/ECHH
C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.
C.c.: P.S. 28 de Julio
C.c.: SGIESP
C.c.: EPIDEMIOLOGIA
C.c.: Archivo

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq, 24 de 08 del 2021

Pase a: EP-5 Moquegua S.p.A.
Para: continuar con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua, en su jurisdicción.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]
Ing. Enyett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

INFORME ENSAYO N° 0164.2021

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE	P.S. 28 de Julio		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Dilma Nieto		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	12/07/2021	HORA: 7:40 AM
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	12/07/2021		

II. DATOS DEL MUESTREO:

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1669-1669-2021	Agua Potable	P.S. "28 de Julio", Av. 28 de Julio T-9	28 de Julio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1670-1670-2021	Agua Potable	I.E.I. N° 160 "Virgen de Fátima", Av. 28 de Julio T-11	28 de Julio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1671-1671-2021	Agua Potable	Comedor Popular "La Esperanza", calle 1° de Mayo O-19	28 de Julio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1672-1672-2021	Agua Potable	Comedor Popular "Santa Catalina de Guadaluca", Av. Mariano Lino Urquieta Mz. L-32	28 de Julio	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

III. RESULTADOS:

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Salinidad NaCl (%)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	T (°C)					
1669-1669-2021	7.590	373.0	187.0	23.6	0.52	1.19	0.700	07/07/2021	10:10 AM
1670-1670-2021	7.120	383.0	195.0	24.3	0.37	2.20	0.800	07/07/2021	12:42 PM
1671-1671-2021	6.860	744.0	372.0	25.3	0.19	1.92	1.500	07/07/2021	11:22 AM
1672-1672-2021	7.490	383.0	407.0	26.4	0.15	2.09	1.500	07/07/2021	10:45 AM

T:Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemens por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

METODO DE ENSAYO:

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWWA. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

Moquegua, 16 de julio del 2021



Ing. Hubert David Quispe Viza
Registro Colegio Ingenieros N° 105682

La reproduccion de este Informe, no está permitida sin la autorizacion de este laboratorio

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

INFORME N° 167 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

A : Ing. LISSETT SILVIA BARRIOS CHÁVEZ
Directora Ejecutiva de Sub Gerencia de Salud Ambiental

Asunto : SOLICITO INTERPRETACION DE RESULTADOS

Referencia : Informe N° 97-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 100-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 107-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA

Fecha : Moquegua, 09 de Agosto del 2021.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
RECIBIDO
09 AGO. 2021
HORA: 4:00PM FIRMA: [Firma]

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha recepcionado 07 Informe de Ensayo del laboratorio de Salud Ambiental correspondiente a:

- Informe de Ensayo N° 00157.2021 (P.S. Cambrune).
- Informe de Ensayo N° 00158.2021 (C.S. Carumas).
- Informe de Ensayo N° 00159.2021 (P.S. La Bodeguilla).
- Informe de Ensayo N° 00164.2021 (P.S. 28 de Julio). /
- Informe de Ensayo N° 00165.2021 (C.S. San Antonio).
- Informe de Ensayo N° 00166.2021 (P.S. Los Ángeles).
- Informe de Ensayo N° 00181.2021 (P.S. 28 de Julio).

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA
RECIBIDO
11 AGO. 2021
Firma: [Firma] Hora:

Por lo que se solicita sean remitidos a la Red de Salud Moquegua para que se realice la interpretación de Resultados y Emisión de los Informes técnicos correspondientes por parte de la **Lic. Química Elizabeth Choquepata Huamán Responsable del Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano en la RED DE SALUD MOQUEGUA.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
(F. SANEAMIENTO BASICO)

[Firma]
Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq. 09 de Agosto del 2021
Pase a: Red de Salud Moy.
Para: Interpretación de Resultados y
emisión de Informe Técnico por
parte de Lic. en Ed. Elizabeth Chogorpata.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]

Ing. Lisset Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA
Moq. 11 de 08 del 2021
Pase a: SIC
Para: Atención a la
solicitud

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]

LIC. ENF. OLGER GUSTAVO TAPIASANTANDER
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP. 36079

N° Doc.	
N° Exp.	



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua



INFORME N° 0765-2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

: **LIC. GUISELA ROMERO PORTUGAL**
Jefatura Salud Individual y Colectiva

ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD “LOS ANGELES, LA VILLA”, DISTRITO MOQUEGUA.

REFERENCIA : INFORME N° 0167-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

FECHA : Moquegua, 13 de Agosto del 2021.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano la Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través del Producto Comunidad accede a agua para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud de la Población; Por lo que se evaluaron los resultados de agua a solicitud del documento de la referencia remitidos por la Subgerencia de Salud Ambiental según el **Informe de Ensayo N° 00166.2021**; correspondiente a la Localidad “Los Ángeles” del P.S. Los Ángeles, Distrito Moquegua.



II. MARCO LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias.
- RD-160-2015-DIGESA “Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano”
- R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA. “Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Ensayo de Calidad de Agua”

III. EVALUACIÓN

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 00166.2021** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de “Agua Potable”, serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua

Decreto Supremo No 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la Localidad "Los Ángeles"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica					Coordenadas UTM		
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH	Este	Norte	Alt.
1708-1708-2021	14/07/21	Reservorio El Totoral	Alto la Villa	0.77	13.06	14.0	673.0	336.50	7.031	0293491	8097675	1373
1709-1709-2021	14/07/21	Calle Principal S/N Panadería "Don Polo",	Alto la Villa	1.41	1.07	14.0	686.0	343.00	7.001	0294813	8099320	1409
1710-1710-2021	14/07/21	Urb. Naranjal A-2 (tienda)	Alto la Villa	1.44	0.58	15.0	682.0	341.00	7.018	0294820	8099449	1393
1711-1711-2021	14/07/21	P.S. "Los Ángeles", Calle San Martín S/N	Los Ángeles	1.39	0.42	20.0	529.0	264.50	7.227	0294809	8099316	1532
Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.				0.5 - 5	5.00	-	1500	1000	6.5 - 8.5			

Fuente: Laboratorio de Salud ambiental

µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N° 1, se observa en los puntos de muestreo monitoreados Panadería "Don Polo", Urb, Naranjal A-2, P.S. Los Ángeles Calle San Martín los parámetros evaluados Cloro Residual, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, **NO SOBREPASAN** los valores establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Sin embargo, en el punto de muestreo Reservorio El Totoral el contenido de **Turbidez SOBREPASA** el límite máximo permisible del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.



IV. CONCLUSIONES

En el punto de muestreo Reservorio El Totoral el contenido de **Turbidez No CUMPLE** los límites máximos permisibles establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 A la EPS Moquegua S.A.

- Se recomienda remitir el presente informe a la EPS Moquegua a fin de tomar conocimiento de los resultados de los parámetros de calidad organoléptica del agua para consumo humano en los puntos de muestreo de agua evaluados además deberá informar el aumento en el contenido de Turbidez en la fecha y zona indicada.



Juntos y firmes construyendo la gran región

Gerencia Regional de Salud Moquegua

- Continuar con el mantenimiento periódico de los diversos componentes hidráulicos de los sistemas de abastecimiento y el funcionamiento permanente en los sistemas de cloración instalados con la finalidad de garantizar una dotación de agua clorada (0.5 – 5 mg/l) y evitar riesgos a la salud de la Población.
- Difusión de los presentes resultados a la población.

5.7 Al P.S. Los Ángeles para que realice el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y continúe con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua a fin de proteger la salud de la población, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. N° 031-2010-SA.

5.8 A la Sub Gerencia de Salud Ambiental para conocimiento y sea derivado a la Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – SGIESP, Unidad Funcional de EPIDEMIOLOGIA para conocimiento y funciones según competencias.



Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]
Lic. Qco. Eliaheh Choquepata Huaman
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
C.Q.P. N° 943

DIRECCION SANEAMIENTO BASICO DKS
Moquegua, 18 de Agosto del 2021

Pase a SGSP
para Devolver a la E.P.S. Moquegua S.A.
para conocimiento y acciones correctivas.

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq, 24 de 08 del 2021

Pase a: E.P.S. Moquegua -
Para: contarse con la Vigilancia Sanitaria y Monitoreo de Calidad de Agua a fin de proteger la Salud de la población.

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
(U.F. SANEAMIENTO BASICO)

[Signature]
Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]
Ing. Lisett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

- GRP/ECHH
C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.
C.c.: P.S. Los Ángeles
C.c.: SGIESP
C.c.: EPIDEMIOLOGIA
C.c.: Archivo

INFORME ENSAYO N° 0166.2021

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE	P.S. Los Angeles		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Apolinar Merma		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	14/07/2021	HORA: 1:38 PM
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	14/07/2021		

II. DATOS DEL MUESTREO:

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1708-1708-2021	Agua Potable	Reservorio El Totoral	Alto la Villa	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1709-1709-2021	Agua Potable	Calle Principal S/N, Panaderia "Don Polo"	Alto la Villa	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1710-1710-2021	Agua Potable	Urb. Naranjal A-2 (tienda)	El Naranjal	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1711-1711-2021	Agua Potable	P.S. "Los Angeles", Calle San Martin S/N	Los Angeles	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

III. RESULTADOS:

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Salinidad NaCl (%)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	T (°C)					
1708-1708-2021	7.031	673.0	-	14.0	13.06	0.77	-	14/07/2021	9:05 AM
1709-1709-2021	7.001	686.0	-	14.0	1.07	1.41	-	14/07/2021	8:55 AM
1710-1710-2021	7.018	682.0	-	15.0	0.58	1.44	-	14/07/2021	8:50 AM
1711-1711-2021	7.227	529.0	-	20.0	0.42	1.39	-	14/07/2021	10:00 AM

T: Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemes por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

METODO DE ENSAYO:

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

Moquegua, 16 de julio del 2021



Ing. Hubert David Quispe Viza
Registro Colegio Ingenieros N° 105682

La reproduccion de este Informe, no está permitida sin la autorizacion de este laboratorio

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

N° Doc.	
N° Exp.	

INFORME N° 167 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
RECIBIDO
09 AGO, 2021
HORA: 4:00PM FIRMA: 

A : Ing. LISSETT SILVIA BARRIOS CHÁVEZ
Directora Ejecutiva de Sub Gerencia de Salud Ambiental

Asunto : SOLICITO INTERPRETACION DE RESULTADOS

Referencia : Informe N° 97-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 100-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 107-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA

Fecha : Moquegua, 09 de Agosto del 2021.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha recepcionado 07 Informe de Ensayo del laboratorio de Salud Ambiental correspondiente a:

- Informe de Ensayo N° 00157.2021 (P.S. Cambrune).
- Informe de Ensayo N° 00158.2021 (C.S. Carumas).
- Informe de Ensayo N° 00159.2021 (P.S. La Bodeguilla).
- Informe de Ensayo N° 00164.2021 (P.S. 28 de Julio).
- Informe de Ensayo N° 00165.2021 (C.S. San Antonio).
- Informe de Ensayo N° 00166.2021 (P.S. Los Ángeles).
- Informe de Ensayo N° 00181.2021 (P.S. 28 de Julio).

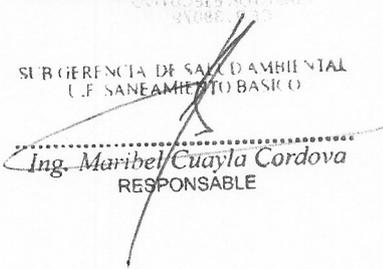
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA
RECIBIDO
11 AGO, 2021
Firma:  Hora:

Por lo que se solicita sean remitidos a la Red de Salud Moquegua para que se realice la interpretación de Resultados y Emisión de los Informes técnicos correspondientes por parte de la **Lic. Química Elizabeth Choquepata Huamán** Responsable del Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano en la RED DE SALUD MOQUEGUA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

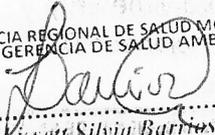
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
U.F. SANEAMIENTO BASICO


Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq. 09 de Agosto del 2021
Pase a: Red de Salud Hog.
Para: Interpretación de Resultados y
emisión de Informe Técnico por
parte de Licenciada Elizabeth Choquepata.

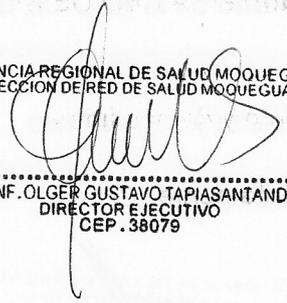
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL


Ing. Lisset Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

 GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA

Moq. 11 de 08 del 2021
Pase a: SIC
Para: Atender a lo
solicitado

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA


LIC. ENF. OLGER GUSTAVO TAPIASANTANDER
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP. 38079



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° Doc.	
N° Exp.	

INFORME N° 0766 -2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

A : LIC. GUISELA ROMERO PORTUGAL
Jefatura Salud Individual y Colectiva

ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE **ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD “MARISCAL NIETO”, DISTRITO MOQUEGUA.**

REFERENCIA : INFORME N° 163-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA/UF-SB

FECHA : Moquegua, 16 de Agosto del 2021.



I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano la Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través del Producto Comunidad accede a agua para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud de la Población; Por lo que se evaluaron los resultados de agua a solicitud del documento de la referencia remitidos por la Sub Gerencia de Salud Ambiental según el **Informe de Ensayo N° 00174.2021**; correspondiente a la Localidad “Mariscal Nieto” del C.S. Mariscal Nieto, Distrito Moquegua.



II. MARCO LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias.
- RD-160-2015-DIGESA “Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano”
- R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA. “Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Ensayo de Calidad de Agua”

III. EVALUACIÓN

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 00174.2021** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de “Agua Potable”, serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el



Juntos y firmes construyendo la gran región

Gerencia Regional de Salud Moquegua

Decreto Supremo No 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "Mariscal Nieto"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica					Coordenadas UTM		
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH	Este	Norte	Alt.
1764-1764-2021	21/07/21	Calle San Cristóbal N° 210	Mariscal Nieto	1.75	0.23	22.6	499.0	250.3	7.633	0294830	8098178	1462
1765-1765-2021	21/07/21	Calle Ilo N° 1348	Mariscal Nieto	1.74	0.21	21.2	493.5	247.4	7.580	0295015	8097960	1434
1766-1766-2021	21/07/21	Calle San Martin N° 105	Mariscal Nieto	1.93	0.44	20.2	522.9	263.5	7.481	0295193	8098398	1449
1767-1767-2021	21/07/21	C.S. "Mariscal Nieto", Calle Ilo S/N	Mariscal Nieto	1.99	0.30	20.4	517.4	261.0	7.461	0294865	8098120	1431
1768-1768-2021	21/07/21	Grifo "Chen Chen", Calle Ilo S/N	Mariscal Nieto	1.88	0.29	20.7	539.8	270.7	7.413	0295028	8098485	1428
Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.				0.5 - 5	5.00	-	1500	1000	6.5- 8.5			

Fuente: Laboratorio de Salud Ambiental, µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados indicados en la Tabla N° 1, en todos los puntos monitoreados, Calle San Cristóbal N° 210, Calle Ilo N° 1348, Calle San Martin N° 105, C.S. "Mariscal Nieto", Calle Ilo S/N, Grifo "Chen Chen", Calle Ilo S/N, los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, **No Sobrepasan** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



IV. CONCLUSIONES

Los parámetros evaluados en los cinco puntos de muestreo de la localidad de Mariscal Nieto **CUMPLEN** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

VI. RECOMENDACIONES

5.1 A la EPS Moquegua S.A.

- Se recomienda remitir el presente informe a la EPS Moquegua a fin de tomar conocimiento de los resultados de Los parámetros de calidad organoléptica del agua para consumo humano en los puntos de muestreo de agua evaluados.
- Continuar con el mantenimiento periódico de los diversos componentes hidráulicos de los sistemas de abastecimiento y el funcionamiento permanente en los sistemas de cloración instalados con la finalidad de garantizar una



dotación de agua clorada (0.5 – 5 mg/l) y evitar riesgos a la salud de la Población.

- Difusión de los presentes resultados a la población.
- 5.2 Al C.S. Mariscal Nieto para que realice el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y continúe con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua a fin de proteger la salud de la población, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.
- 5.3 A la Sub Gerencia de Salud Ambiental para conocimiento y sea derivado a la Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – SGIESP, Unidad Funcional de EPIDEMIOLOGIA para conocimiento y funciones según competencias.



Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]

.....
Lic. Qco. Elizabeth Choquepata Huaman
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
C.Q.P. N° 943

DIRECCION SANEAMIENTO BASICO DRSB

Moquegua, 20 de Agosto del 2021

Pase a 5683

para Derivar a la EPS Moquegua S.A.
para conocimiento y continúe con
el control de Calidad de Agua
para consumo humano

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
D.E. SANEAMIENTO BASICO

[Signature]
Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq, 23 de Agosto del 2021

Pase a: E.P.S. Moquegua S.A.

Para: conocimiento y continuo
con el control de calidad de
Agua para consumo humano

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]

Ing. Lissett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

- GRP/ECHH
- C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental
- C.c.: E.P.S Moquegua S.A.
- C.c.: C.S. Mariscal Nieto
- C.c.: SGIESP
- C.c.: EPIDEMIOLOGIA
- C.c.: Archivo

INFORME ENSAYO N° 0174.2021

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE	C.S. Mariscal Nieto		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Cristian Cuayla		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	21/07/2021	HORA: 10:59 AM
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	21/07/2021		

II. DATOS DEL MUESTREO:

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1764-1764-2021	Agua Potable	Calle San Cristobal N° 210	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1765-1765-2021	Agua Potable	Calle Ilo N° 1348	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1766-1766-2021	Agua Potable	Calle San Martin N° 105	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1767-1767-2021	Agua Potable	C.S. "Mariscal Nieto", calle Ilo S/N	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1768-1768-2021	Agua Potable	Grifo "Chen Chen", calle Ilo S/N	Mariscal Nieto	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

III. RESULTADOS:

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Salinidad NaCl (%)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	T (°C)					
1764-1764-2021	7.633	499.0	250.3	22.6	0.23	1.75	-	21/07/2021	9:28 AM
1765-1765-2021	7.580	493.5	247.4	21.2	0.21	1.74	-	21/07/2021	9:37 AM
1766-1766-2021	7.481	522.9	263.5	20.2	0.44	1.93	-	21/07/2021	9:49 AM
1767-1767-2021	7.461	517.4	261.0	20.4	0.30	1.99	-	21/07/2021	9:58 AM
1768-1768-2021	7.413	539.8	270.7	20.7	0.29	1.88	-	21/07/2021	10:09 AM

T:Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemes por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

METODO DE ENSAYO:

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

Moquegua, 30 de julio del 2021



Ing. Hubert David Quispe Viza
Registro Colegio Ingenieros N° 105682

La reproduccion de este Informe, no está permitida sin la autorizacion de este laboratorio

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

INFORME N° 163 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

A : Ing. LISSETT SILVIA BARRIOS CHÁVEZ
Directora Ejecutiva de Sub Gerencia de Salud Ambiental

Asunto : SOLICITO INTERPRETACION DE RESULTADOS

Referencia : Informe N° 104-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 105-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA

Fecha : Moquegua, 03 de Agosto del 2021.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha recepcionado 09 Informe de Ensayo del laboratorio de Salud Ambiental correspondiente a:

- Informe de Ensayo N° 00170.2021 (P.S. Cuchumbaya).
- Informe de Ensayo N° 00171.2021 (P.S. Tumilaca).
- Informe de Ensayo N° 00172.2021 (C.S. Torata).
- Informe de Ensayo N° 00173.2021 (P.S. Sacuaya).
- Informe de Ensayo N° 00174.2021 (C.S. Mariscal Nieto).
- Informe de Ensayo N° 00175.2021 (C.S. Samegua).
- Informe de Ensayo N° 00176.2021 (P.S. El Siglo).
- Informe de Ensayo N° 00177.2021 (C.S. Chen Chen).
- Informe de Ensayo N° 00178.2021 (P.S. Challahuayo).

Por lo que se solicita sean remitidos a la Red de Salud Moquegua para que se realice la interpretación de Resultados y Emisión de los Informes técnicos correspondientes por parte de la **Lic. Química Elizabeth Choquepata Huamán Responsable del Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano en la RED DE SALUD MOQUEGUA.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
C.F. SANEAMIENTO BASICO

Ing. Maribel Quayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq. 03 de Agosto del 2021
Pase a: Red Salud Hogara.
Para: Interpretacion de Resultados
y Emision de los Informes tecnicos
por parte de la Lic. Elizabeth Choquepata.

LSBC/SGSA
MCC/UFSB
Archivo
Adjunto (31) folios

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Ing. Lissett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

 GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA

Moq. 03 de 08 del 2021

Pase a: S/C

Para: Atenea

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA



.....
LIC. ENF. OLGIER GUSTAVO TAPIASANTANDER
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP. 38079



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° Doc.	
N° Exp.	

INFORME N° 0769 -2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

20 AGO. 2021

A : LIC. MARIA ACILLO ORADO
Jefatura Salud Individual y Colectiva

ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS **FISICOQUIMICOS DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD “EL SIGLO”, DISTRITO MOQUEGUA.**

REFERENCIA : INFORME N°163 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

FECHA : Moquegua, 16 de Agosto del 2021.

SGSA / U.F. SANEAMIENTO BASICO
RECIBIDO
20 AGO 2021
HORA: 08:00a. FIRMA: [Firma]

I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano la Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través del Producto Comunidad accede a agua para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud de la Población; Por lo que se evaluaron los resultados de agua a solicitud del documento de la referencia remitidos por la Sub Gerencia de Salud Ambiental según el **Informe de Ensayo N° 00176.2021**; correspondiente a la Localidad “El Siglo” del P.S. El Siglo, Distrito Moquegua.



II. MARCO LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias.
- RD-160-2015-DIGESA “Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano”
- R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA. “Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Ensayo de Calidad de Agua”

III. EVALUACIÓN

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 00176.2021** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de “Agua Potable”, serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el



Juntos y firmes construyendo la gran región

Gerencia Regional de Salud Moquegua

Decreto Supremo No 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "El Siglo"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica					Coordenadas UTM		
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH	Este	Norte	Alt.
1787-1787-2021	21/07/21	Calle Ilo N° 247	El Siglo	1.67	0.16	25.0	452	226.00	7.625	0294161	8097614	1421
1788-1788-2021	21/07/21	Calle Tacna N° 925 (Tienda de Abarrotes)	El Siglo	1.74	0.09	25.0	448	224.00	7.694	0294516	8097658	1448
1789-1789-2021	21/07/21	Calle Garibaldi N° X-11 (Comedor Popular)	El Siglo	1.61	0.15	20.5	402	201.00	7.537	0294419	8097433	1476
1790-1790-2021	21/07/21	Calle Ica N° 552	El Siglo	1.60	0.05	21.5	422	211.00	7.617	0294557	8097585	1462
Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.				0.5 – 5	5.00	-	1500	1000	6.5 - 8.5			

Fuente: Laboratorio de Salud Ambiental, µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados indicados en la Tabla N° 1, en todos los puntos monitoreados, Calle Ilo N° 247, Calle Tacna N° 925 (Tienda de Abarrotes), Calle Garibaldi N° X-11 (Comedor Popular), Calle Ica N° 552 los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, **No Sobrepasan** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



IV. CONCLUSIONES

Los parámetros evaluados en los cuatro puntos de muestreo **CUMPLEN** con los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

VI. RECOMENDACIONES

5.1 A la EPS Moquegua S.A.

- Se recomienda remitir el presente informe a la EPS Moquegua a fin de tomar conocimiento de los resultados de Los parámetros de calidad organoléptica del agua para consumo humano en los puntos de muestreo de agua evaluados.
- Continuar con el mantenimiento periódico de los diversos componentes hidráulicos de los sistemas de abastecimiento y el funcionamiento permanente en



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA Gerencia Regional de Salud Moquegua

los sistemas de cloración instalados con la finalidad de garantizar una dotación de agua clorada (0.5 – 5 mg/l) y evitar riesgos a la salud de la Población.

- Difusión de los presentes resultados a la población.

5.2 Al P.S. El Siglo para que realice el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y continúe con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua a fin de proteger la salud de la población, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.

5.3 A la Sub Gerencia de Salud Ambiental para conocimiento y sea derivado a la Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – SGIESP, Unidad Funcional de EPIDEMIOLOGIA para conocimiento y funciones según competencias.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]
Lic. Qco. Elizabeth Choquepata Human
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
C.I.P. N° 943



DIRECCION SANEAMIENTO BASICO DRS
Moquegua, 20 de Agosto del 2021
Pase a S6SA.
para derivar a la EPS Moquegua S.A.
para que continúe con el control
de calidad del agua para consumo
humano.

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
U.F. SANEAMIENTO BASICO

[Signature]
Ing. Maribel Cuayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq, 23 de Agosto del 2021
Pase a: E.P.S. Moquegua S.A.
Para: que continúe con el control de
calidad de agua para consumo
humano

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]
Ing. Lissett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

- GRP/ECHH
C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental
C.c.: E.P.S Moquegua S.A.
C.c.: P.S. El Siglo
C.c.: SGIESP
C.c.: EPIDEMIOLOGIA
C.c.: Archivo

INFORME ENSAYO N° 0176.2021

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE	P.S. El Siglo		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Libertad Rojas		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	21/07/2021	HORA: 6:58 PM
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	21/07/2021		

II. DATOS DEL MUESTREO:

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1787-1787-2021	Agua Potable	Calle Ilo N° 247	El Siglo	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1788-1788-2021	Agua Potable	Calle Tacna N° 925 (tienda de abarrotes)	El Siglo	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1789-1789-2021	Agua Potable	Calle Garibaldi N° X-11 (comedor popular)	El Siglo	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1790-1790-2021	Agua Potable	Calle Ica N° 552	El Siglo	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

III. RESULTADOS:

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Salinidad NaCl (%)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	T (°C)					
1787-1787-2021	7.625	452.0	226.0	25.0	0.16	1.67	-	21/07/2021	8:40 AM
1788-1788-2021	7.694	448.0	224.0	25.0	0.09	1.74	-	21/07/2021	8:58 AM
1789-1789-2021	7.537	402.0	201.0	20.5	0.15	1.61	-	21/07/2021	9:35 AM
1790-1790-2021	7.617	422.0	211.0	21.5	0.05	1.60	-	21/07/2021	9:50 AM

T: Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemens por centimetro; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

METODO DE ENSAYO:

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWWA. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimetrico (prueba del reactivo DPD)

Moquegua, 30 de julio del 2021



Ing. Hubert David Quispe Viza
Registro Colegio Ingenieros N° 105682

La reproduccion de este Informe, no está permitida sin la autorizacion de este laboratorio

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

INFORME N° 163 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

A : Ing. LISSETT SILVIA BARRIOS CHÁVEZ
Directora Ejecutiva de Sub Gerencia de Salud Ambiental

Asunto : SOLICITO INTERPRETACION DE RESULTADOS

Referencia : Informe N° 104-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Informe N° 105-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA

Fecha : Moquegua, 03 de Agosto del 2021.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha recepcionado 09 Informe de Ensayo del laboratorio de Salud Ambiental correspondiente a:

- Informe de Ensayo N° 00170.2021 (P.S. Cuchumbaya).
- Informe de Ensayo N° 00171.2021 (P.S. Tumulaca).
- Informe de Ensayo N° 00172.2021 (C.S. Torata).
- Informe de Ensayo N° 00173.2021 (P.S. Sacuaya).
- Informe de Ensayo N° 00174.2021 (C.S. Mariscal Nieto).
- Informe de Ensayo N° 00175.2021 (C.S. Samegua).
- Informe de Ensayo N° 00176.2021 (P.S. El Siglo).
- Informe de Ensayo N° 00177.2021 (C.S. Chen Chen).
- Informe de Ensayo N° 00178.2021 (P.S. Challahuayo).

Por lo que se solicita sean remitidos a la Red de Salud Moquegua para que se realice la interpretación de Resultados y Emisión de los Informes técnicos correspondientes por parte de la **Lic. Química Elizabeth Choquepata Huamán** Responsable del Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano en la RED DE SALUD MOQUEGUA.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
U.F. SANEAMIENTO BASICO

Ing. Maribel Quayla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq, 03 de Agosto del 2021
Pase a: Red Salud Moquegua.
Para: Interpretación de Resultados
y Emisión de los Informes técnicos
por parte de la Lic. Elizabeth Choquepata.

LSBC/SGSA
MCC/UFSB
Archivo
Adjunto (31) folios

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Ing. Lissett Silvia Barrios Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

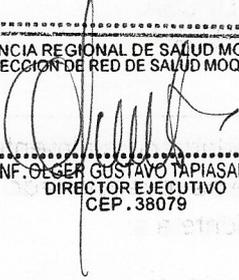
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA

Moq, 03 de 08 del 2021

Pase a: S.C.

Para: Atencioa

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
DIRECCION DE RED DE SALUD MOQUEGUA


LIC. ENF. OGER GUSTAVO TAPIASANTANDER
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP. 38079



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA

Gerencia Regional de Salud Moquegua

N° Doc.	
N° Exp.	

INFORME N° 0770 -2021-GRM-GERESA/GR-DRSM-OSIC

A : LIC. GUISELA ROMERO PORTUGAL
Jefatura Salud Individual y Colectiva

ASUNTO : INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA LOCALIDAD “CHEN CHEN”, DISTRITO MOQUEGUA.

REFERENCIA : INFORME N° 163-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

FECHA : Moquegua, 16 de Agosto del 2021.



I. ANTECEDENTES

De acuerdo al Reglamento de la Calidad de agua para consumo Humano la Gerencia Regional de Salud Moquegua, Red de Salud Moquegua a través del Producto Comunidad accede a agua para Consumo Humano tiene la responsabilidad de realizar la Vigilancia Sanitaria de Agua para consumo Humano con la finalidad de garantizar su inocuidad, prevenir los factores de riesgo sanitario así como proteger y promover la salud de la Población; Por lo que se evaluaron los resultados de agua a solicitud del documento de la referencia remitidos por la Sub Gerencia de Salud Ambiental según el **Informe de Ensayo N° 00177.2021**; correspondiente a la Localidad “Chen Chen” del C.S. Chen Chen, Distrito Moquegua.



II. MARCO LEGAL

- Ley General de Salud – Ley N° 26842
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley General del Ambiente N° 28611.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, aprueban el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM, Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y establecen disposiciones complementarias.
- RD-160-2015-DIGESA “Protocolo de procedimientos para la toma de muestras, preservación, conservación, transporte, almacenamiento y recepción de agua para consumo humano”
- R.D. N° 3930-2009/DIGESA/SA. “Directiva Sanitaria para la interpretación de resultados de Ensayo de Calidad de Agua”

III. EVALUACIÓN

De acuerdo al **Informe de Ensayo N° 00177.2021** del Laboratorio de Salud Ambiental, los resultados de análisis de “Agua Potable”, serán evaluados con el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano aprobado por el



Juntos y firmes construyendo la gran región

MOQUEGUA Gerencia Regional de Salud Moquegua

Decreto Supremo No 031-2010-SA., que establece los Límites Máximos Permisibles para agua de Consumo Humano.

Tabla N° 1: Parámetros evaluados de la localidad "Chen Chen"

Código de Laboratorio de Salud Ambiental	Fecha de Muestreo	Punto de Muestreo	Localidad	Cloro Residual (mg/L)	Parámetros de Calidad Organoléptica					Coordenadas UTM		
					Turbidez (NTU)	T (°C)	CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	pH	Este	Norte	Alt.
1823-1823-2021	27/07/21	Asociación "Primero de Julio" (pileta pública)	Chen Chen	1.62	0.15	14.4	326.0	163.00	7.794	0294884	8096955	1452
1824-1824-2021	27/07/21	Asociación "Villa Minería", Mz. A - 3 (tienda de abarrotes)	Chen Chen	1.68	0.18	13.7	360.0	180.00	7.746	0295015	8097428	1465
1825-1825-2021	27/07/21	Asociación "Cruz del Siglo", C-16 (tienda de abarrotes)	Chen Chen	1.65	0.32	12.3	320.0	160.00	7.821	0294913	8096954	1454
1826-1826-2021	27/07/21	Asociación "Las Lomas" (pileta pública)	Chen Chen	1.77	0.18	12.5	317.0	158.50	7.811	0293462	8095737	1446
Límites Máximos Permisibles establecidos por el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S. 031-2010-SA.				0.5 – 5	5.00	-	1500	1000	6.5- 8.5			

Fuente: Laboratorio de Salud Ambiental, µS/cm: micro siemens por centímetro; T: Temperatura; CND: Conductividad Eléctrica; TDS: Sólidos Totales Disueltos; NTU: Unidad Nefelométrica de Turbidez; mg/L: miligramos por litro.

De acuerdo a los resultados indicados en la Tabla N° 1, en todos los puntos monitoreados, Asociación "Primero de Julio" (pileta pública), Asociación "Villa Minería", Mz. A - 3 (tienda de abarrotes), Asociación "Cruz del Siglo", C-16 (tienda de abarrotes), Asociación "Las Lomas" (pileta pública), los parámetros evaluados Cloro Residual Libre, Turbidez, Conductividad (CND), Sólidos Totales Disueltos (TDS) y pH, **No Sobrepasan** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.



IV. CONCLUSIONES

Los parámetros evaluados en los cuatro puntos de muestreo en las Asociaciones de la localidad de Chen Chen **CUMPLEN** los Límites Máximos Permisibles, establecidos en el Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano.

VI. RECOMENDACIONES

5.1 A la EPS Moquegua S.A.

- Se recomienda remitir el presente informe a la EPS Moquegua a fin de tomar conocimiento de los resultados de Los parámetros de calidad organoléptica del agua para consumo humano en los puntos de muestreo de agua evaluados.
- Continuar con el mantenimiento periódico de los diversos componentes hidráulicos de los sistemas de abastecimiento y el funcionamiento permanente en los sistemas de cloración instalados con la finalidad de garantizar una dotación de agua clorada (0.5 – 5 mg/l) y evitar riesgos a la salud de la Población.



Juntos y firmes construyendo la gran región

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

- Difusión de los presentes resultados a la población.
- 5.2 Al C.S. Chen Chen para que realice el seguimiento de las recomendaciones emitidas en el presente informe y continúe con la Vigilancia Sanitaria y monitoreo de la Calidad de Agua a fin de proteger la salud de la población, en cumplimiento al Reglamento de la Calidad de Agua para Consumo Humano aprobado con D.S: N° 031-2010-SA.
- 5.3 A la Sub Gerencia de Salud Ambiental para conocimiento y sea derivado a la Sub Gerencia de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – SGIESP, Unidad Funcional de EPIDEMIOLOGIA para conocimiento y funciones según competencias.



Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED DE SALUD MOQUEGUA

[Signature]
Lic. Qco. Elizabeth Choquepata Huaman
PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
E.S.P. N° 943

DIRECCION SANEAMIENTO BASICO DRSB

Moquegua, 20 de Agosto del 2021

Pase a S.G.S.S.

para Derivar a la EPS Moquegua S.S. para consumo y continúe con el control de calidad del agua para consumo humano.

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
U.F. SANEAMIENTO BASICO

[Signature]
Ing. Maribel Cuavla Cordova
RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq 23 de Agosto del 2021

Pase a: E.P.S. Moquegua S.A.

Para: conocimiento y continuo con el control de calidad del agua para consumo humano.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

[Signature]
Ing. Lisset Silvia Barros Chávez
DIRECTORA EJECUTIVA

- GRP/ECHH
- C.c.: Sub Gerencia Salud Ambiental
- C.c.: E.P.S Moquegua S.A.
- C.c.: C.S. Chen Chen
- C.c.: SGIESP
- C.c.: EPIDEMIOLOGIA
- C.c.: Archivo

INFORME ENSAYO N° 0177.2021

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

SOLICITANTE	C.S. Chen Chen		
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
RESPONSABLE DEL MUESTREO	Rosalia Capacuti		
RECEPCION DE LAS MUESTRAS EN LAB.	FECHA:	27/07/2021	HORA: 4:18 PM
FECHA DE EMISION DE RESULTADOS	27/07/2021		

II. DATOS DEL MUESTREO:

Codigo de Laboratorio	Origen de la Muestra	Lugar de Muestreo	Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
1823-1823-2021	Agua Potable	Asociación "Primero de julio" (pileta pública)	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1824-1824-2021	Agua Potable	Asociación "Villa Minería", Mz. A - 3 (tienda de abarrotes)	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1825-1825-2021	Agua Potable	Asociación "Cruz del Siglo", C-16 (tienda de abarrotes)	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua
1826-1826-2021	Agua Potable	Asociación "Las Lomas" (pileta pública)	Chen Chen	Moquegua	Mariscal Nieto	Moquegua

III. RESULTADOS:

Codigo de Laboratorio	Parámetros de Calidad Organoléptica				Turbidez (NTU)	Cloro Residual Libre (mg/L)	Salinidad NaCl (%)	Fecha de Muestreo	Hora de Muestreo
	pH	*CND (µS/cm)	TDS (mg/L)	T (°C)					
1823-1823-2021	7.794	326.0	163.0	14.4	0.15	1.62	-	27/07/2021	11:18 AM
1824-1824-2021	7.746	360.0	180.0	13.7	0.18	1.68	-	27/07/2021	11:27 AM
1825-1825-2021	7.821	320.0	160.0	12.3	0.32	1.65	-	27/07/2021	11:42 AM
1826-1826-2021	7.811	317.0	158.5	12.5	0.18	1.77	-	27/07/2021	11:55 AM

T: Temperatura; CND: Conductividad; TDS: Solidos Totales Disueltos; µS/cm: microsiemens por centimetro; NTU: Unidad Nefelometrica de Turbiedad; mg/L: miligramos por Litro.

METODO DE ENSAYO:

Conductividad (*CND)	Metodo Conductimétrico APHA 2510 B 21 th Ed. 2005
Sólidos Totales Disueltos	Método Electrométrico APHA 2540 C 21 th Ed. 2005
pH	Método Electrométrico APHA -AWWA - WEF. 21th Ed. 2005.
Turbidez	Método Nefelométrico APHA. AWW. WEF. 2130B. 21th Ed. 2005
Cloro	Metodo Colorimétrico (prueba del reactivo DPD)

Moquegua, 2 de agosto del 2021



Ing. Hubert David Quispe Viza
Registro Colegio Ingenieros N° 105682

La reproduccion de este Informe, no está permitida sin la autorizacion de este laboratorio

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

INFORME N° 163 -2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFSB

A : Ing. LISSETT SILVIA BARRIOS CHÁVEZ
 Directora Ejecutiva de Sub Gerencia de Salud Ambiental
Asunto : SOLICITO INTERPRETACION DE RESULTADOS
Referencia : Informe N° 104-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
 Informe N° 105-2021-GRM-GERESA/GR-SGSA-UFLSA
Fecha : Moquegua, 03 de Agosto del 2021.



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar que, de acuerdo al documento de la referencia, se ha recepcionado 09 Informe de Ensayo del laboratorio de Salud Ambiental correspondiente a:

- Informe de Ensayo N° 00170.2021 (P.S. Cuchumbaya).
- Informe de Ensayo N° 00171.2021 (P.S. Tumulaca).
- Informe de Ensayo N° 00172.2021 (C.S. Torata).
- Informe de Ensayo N° 00173.2021 (P.S. Sacuaya).
- Informe de Ensayo N° 00174.2021 (C.S. Mariscal Nieto).
- Informe de Ensayo N° 00175.2021 (C.S. Samegua).
- Informe de Ensayo N° 00176.2021 (P.S. El Siglo).
- Informe de Ensayo N° 00177.2021 (C.S. Chen Chen).
- Informe de Ensayo N° 00178.2021 (P.S. Challahuayo).

Por lo que se solicita sean remitidos a la Red de Salud Moquegua para que se realice la interpretación de Resultados y Emisión de los Informes técnicos correspondientes por parte de la **Lic. Química Elizabeth Choquepata Huamán Responsable del Programa de Vigilancia de la Calidad de Agua para Consumo Humano en la RED DE SALUD MOQUEGUA.**

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL
 U.F. SANEAMIENTO BASICO

Ing. Maribel Quayla Cordova
 RESPONSABLE

SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Moq. 03 de Agosto del 2021
 Pase a: Red Salud Moquegua
 Para: Interpretación de Resultados
 y Emisión de los Informes técnicos
 por parte de la Lic. Elizabeth Choquepata

LSBC/SGSA
 MCC/UFSB
 Archivo
 Adjunto (31) folios

GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
 SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL

Ing. Lissett Silvia Barrios Chávez
 DIRECTORA EJECUTIVA